



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia y según lo regulado en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2016 (8/2016)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día 30 de Mayo de 2016, a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS

1/71/16.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.

2/72/16.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

3/73/16.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.



4/74/16.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

5/75/16.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN, EJERCICIO 2015, REDACTADA POR SU PRESIDENTE.

6/76/16.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

III.- PARTE RESOLUTIVA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016

7/77/16.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU PARA LAS CLAVES 32 "COMERCIAL EXENTO" Y 33 "PARQUE EMPRESARIAL" DEL PGOU DE ALCORCÓN.

8/78/16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES DE DECLARACIÓN DE DESPIDOS NULOS.

9/79/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON EL DETERIORO DEL ARBOLADO Y EL MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE CULTURA, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SALUD CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016

10/80/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN RELATIVA AL ACOSO ESCOLAR.

11/81/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA DONACIÓN SOLIDARIA DE LA COMIDA SOBRANTE EN LOS COMEDORES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ALCORCÓN.

12/82/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE PARALICE EL CIERRE DE AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN COLEGIOS PÚBLICOS DE ALCORCÓN PREVISTO PARA EL CURSO 2016-2017.



DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE HACIENDA, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSPORTES CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016

13/83/16.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE 2014-2032 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN EN EL 1º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.

14/84/16.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME AL ARTÍCULO 16 DE LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.

15/85/16.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE HACIENDA EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Nº 1/2016

16/86/16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN, SOBRE EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- *RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN, RELATIVO AL DETERIORO DE LA CALZADA EN LA PLAZA DEL NUNCIO (Nº Reg. SGP 309/2016)*
- *RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGOS DE CONDICIONES A REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS Y ASESORAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO. (Nº. Reg. SGP 313/2016).*

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Alcorcón a veintiséis de Mayo de dos mil dieciséis, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, DOY FE.

*EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO.: DAVID PÉREZ GARCÍA*

*EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
FDO.: GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA".*



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

Alcorcón, 26 de Mayo de 2016

El Secretario General del Pleno,



Fdo.: Gabriel Antonio Dotor Castilla